

AYUDAS BEATRIZ GALINDO 2020	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan por tramitación anticipada las ayudas Beatriz Galindo para el ejercicio 2020
Objetivo	Atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.
Entidad convocante	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Web	Web Ayudas Beatriz Galindo 2020
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 10 DE FEBRERO DE 2020 _ Ver apartado Observaciones (abajo). Plazo entidad financiadora: DESDE EL 10 DE FEBRERO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2020 A LAS 14:00 HORAS
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN DOCTORES CONTRATO DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO. El objeto del contrato será la realización de actividades de investigación, docencia o la dirección de equipos humanos, centros de investigación, instalaciones o programas científicos y tecnológicos de gran relevancia y que entren dentro del marco de funciones y objetivos de la Universidad.
Duración	4 años
Dotación	DOTACIÓN ANUAL POR CONTRATO: a) Modalidad senior: 90.000 € [65.000 euros por parte del Ciencia, Innovación y Universidades y 25.000 euros por parte de las universidades] b) Modalidad junior: 50.000 € [35.000 euros por parte del Ciencia, Innovación y Universidades y 15.000 euros por parte de las universidades]
Requisitos	Los docentes y/o investigadores deberán haber realizado toda o parte de su carrera profesional en el extranjero y haber estado vinculados como docente, investigador y/o coordinador de equipos en una universidad extranjera o en una entidad extranjera reconocida en su país como centro de I+D+i. a) Ayuda Beatriz Galindo senior: El docente y/o investigador deberá acreditar una experiencia de <u>al menos siete años</u> en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de Doctor. b) Ayuda Beatriz Galindo junior: El docente y/o investigador deberá acreditar una experiencia, <u>como máximo, de siete años</u> en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de Doctor.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Cada universidad podrá solicitar un máximo de 5 ayudas Beatriz Galindo. Se pueden presentar hasta un máximo de 3 investigadores por solicitud. En caso de estar interesado en incorporar a una persona investigadora con estas ayudas, a los efectos de la selección de propuestas para incorporar a la solicitud de la UMH, será necesario que envíe a la dirección otri@umh.es la siguiente documentación: 1. Escrito que contenga la siguiente información:



	<ul style="list-style-type: none">• Perfil del candidato (máximo 3 por solicitud)• Justificación de la excelencia y valor que aportaría esta incorporación para el Departamento/Instituto.2. Avance del proyecto docente que se propone (máximo 1 página)3. Avance del proyecto de investigación que se propone (máximo 1 página)4. Modelo de COMPROMISO-COFINANCIACIÓN CONTRATO que consta en el blog de SGI-OTRI <p>FIN PLAZO PARA ESTE TRÁMITE: 10 DE FEBRERO DE 2020</p> <p>Tras el estudio de las propuestas recibidas por parte del Vicerrectorado de Investigación, serán informados sobre la posibilidad de presentar su propuesta, así como del nuevo plazo e instrucciones para la presentación de la información/documentación requerida.</p> <p>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)

